

25  
años



Nota de Prensa n.º 1260/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS DE AMAZONAS DEBEN INCREMENTAR FISCALIZACIÓN ANTE INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS**

- ***En los últimos días se advierten reuniones masivas en provincias de Bagua, Rodríguez de Mendoza, Luya y Utcubamba.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas demandó a las autoridades de las provincias de Bagua, Utcubamba, Luya y Rodríguez de Mendoza fortalecer las acciones de fiscalización para el cumplimiento de las medidas sanitarias en los establecimientos comerciales, centros de abasto y otros locales públicos, a fin de evitar las reuniones y aglomeraciones que se vienen registrando en los últimos días, las mismas que podrían contribuir a la aparición de una tercera ola del COVID-19 en la región.

De acuerdo con información recogida por la sede defensorial, esta situación de incumplimiento constante de las medidas que prohíben realizar reuniones sociales y eventos masivos se registra principalmente en los distritos de Imaza y La Peca, en Bagua; y en las comunas de Cajaruro y Lonya Grande, en la provincia de Utcubamba. Asimismo, en las provincias de Luya y Rodríguez de Mendoza. A ello debe añadirse la proximidad de distintas fiestas patronales en estas localidades, que podrían incrementar la propagación del COVID-19 si no se toman las medidas preventivas.

Ante ello, a través de un documento enviado a las autoridades provinciales y distritales, la jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas, Genoveva Gómez, resaltó la importancia de intensificar las acciones dirigidas a promover el cumplimiento de las prácticas de prevención del COVID-19 entre la población. Para ello, como parte del documento se les exhortó a liderar las coordinaciones con diversos sectores que tengan como objetivo evitar la organización de actividades o eventos que conlleven a concentraciones de personas.

Al recordar que en lo que va del año se reportan más de 13 000 contagios y alrededor de 660 fallecimientos en la región, la representante de la Defensoría del Pueblo en Amazonas subrayó el rol que deben cumplir los gobiernos locales en el cumplimiento de las medidas sanitarias.

“Si bien en la actualidad existe una mayor apertura para el desarrollo de actividades económicas, siempre que se respeten los aforos y protocolos establecidos en la normatividad, es necesario que las autoridades provinciales y distritales fortalezcan sus labores de fiscalización para garantizar el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y prevención del COVID-19”, precisó Gómez.

**Chachapoyas, 14 de septiembre de 2021**